

COEXISTENCIA ENTRE MINERÍA Y AMBIENTE

Uno de los principales problemas ambientales que afecta al mundo entero, es la contaminación ambiental; por tanto, en la actualidad el cuidado del ambiente es uno de los ejes principales, sobre el cual se debe basar cualquier actividad productiva, extractiva, de servicio o consumo.



Fotografía: Cámara de Minería del Ecuador

Por **DIEGO ARCOS**
Gerente de Ambiente- Solgold

Según el diccionario de la lengua española, coexistencia se define como: "existencia de una persona o de una cosa a la vez que otra u otras"; es decir, que puede estar, funcionar o coexistir sin impedimento con otra (ser compatible).

¿Puede coexistir el Ambiente con la Minería?, la respuesta es, Sí.

La minería es una actividad económica que consiste básicamente en la extracción de elementos metálicos o no metálicos del suelo o subsuelo; se desarrolla en diferentes fases, siendo las principales la exploración y la explotación; y de acuerdo a nuestra legislación ecuatoriana, se clasifica en pequeña minería, minería artesanal, mediana y gran minería. La minería ha existido históricamente incluso desde la época precolombina; y en el Ecuador su desarrollo ha sido básicamente a nivel de minería artesanal y pequeña minería; excepto en los dos últimos años, que entraron en producción Mirador y Fruta del Norte, como proyectos de gran minería.

En la actualidad, es innegable la importancia de los minerales en el desarrollo diario de nuestras vidas: insumos y productos agrícolas para obtener los alimentos, las herramientas que utilizamos a diario, la tecnología, la construcción de edificios, casas, carreteras, los valores monetarios, medicinas e instrumental

médico, generación eléctrica, transporte, productos para la limpieza e higiene en los hogares, etc. De hecho, los seres humanos necesitamos ciertos minerales para la existencia, nuestro organismo no subsiste si no tenemos sodio, potasio, calcio, magnesio y hierro, por ejemplo.

Por otro lado, tenemos al ambiente, un concepto complejo de entender y que, de acuerdo a nuestro Código Orgánico del Ambiente, se define como "un sistema global integrado por componentes naturales y sociales, constituidos a su vez por elementos biofísicos, en su interacción dinámica con el ser humano, incluidas sus relaciones socioeconómicas y socio-culturales".

Sin duda, uno de los principales problemas ambientales que afecta al mundo entero, es la contaminación ambiental; por tanto, en la actualidad el cuidado del ambiente es uno de los ejes principales, sobre el cual se debe basar cualquier actividad productiva, extractiva, de servicio o consumo. Como una respuesta a esta problemática, nace la ingeniería ambiental, cuyo enfoque principal es la racionalidad, es decir, no evitar el aprovechamiento de los recursos, sino regularlo, y por ende surgen propuestas de gestión ambiental que hacen posible la coexistencia entre minería y ambiente.

Entonces, ¿cómo hacemos que estos dos aspectos tan importantes en la vida misma del ser humano, la minería y el ambiente, puedan coexistir?, bueno aquí algunas ideas que por supuesto no serán las únicas pero que definitivamente han funcionado en proyectos mineros que realizan sus actividades pensando en esta coexistencia: 1) cumplir con las leyes vigentes en el país; y sin duda, la actividad minera es una de las actividades productivas más reguladas; 2) las compañías deben evaluar técnicamente los impactos ambientales de sus proyectos mineros y establecer medidas de manejo ambiental reales para estos impactos; 3) establecer una política ambiental que permita a todo nivel de la organización generar un compromiso y cultura de cuidado ambiental; 4) designar los recursos técnicos y económicos necesarios para gestionar los aspectos ambientales del proyecto; en la actualidad, ya no se puede pensar en el tema ambiental como un gasto externo, éste debe ser considerado como parte de las inversiones operativas; 5) respetar a las comunidades de influencia y transparentar con las mismas, información relevante del proyecto; 6)

estricta planificación de las actividades que se ejecutan, ninguna actividad operativa puede estar desvinculada de lo ambiental; 7) monitoreo y control de los parámetros de calidad ambiental como agua, suelo, aire, flora, fauna, aspectos arqueológicos, manejo de desechos, relaciones con la comunidad, etc; 8) establecer medidas estrictas de reparación y mitigación ambiental en caso de existir un evento que pueda conllevar un daño ambiental y las medidas de recuperación de las áreas que han sido intervenidas durante la vida útil del proyecto; 9) replicar experiencias exitosas de otros países, con las particularidades del caso; 10) siempre ir un paso más allá.

Pero el Estado y la sociedad también tienen su parte: políticas públicas claras, seguridad jurídica, autoridades comprometidas con su trabajo y que ejerzan actividades de control de manera efectiva y técnica; y una sociedad civil bien informada, que sea veedora y participe de los procesos y no se deje influenciar por demagogos que nunca dejarán de replicar un concepto equivocado de que minería es sinónimo de destrucción ambiental.